

A QUIEN CORRESPONDA.

CERTIFICACION:

El que suscribe Lic. Fernando Jiménez Barba, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 27 de mayo de 2019 dos mil diecinueve, se encuentra el acta # 19-2018/2021 de la administración dos mil dieciocho, dos mil veintiuno, punto V- A).- que en su parte conducente dice:

Siendo las 8:32 ocho horas con treinta y dos minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra Ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco. Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba, Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General, Lic. Fernando Jiménez Barba.

TEXTO DEL ACTA.-

V-A).- INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA APROBAR LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO.

*Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Munícipes se sometió a votación la iniciativa la cual fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.***

Recayendo en el siguiente acuerdo:

ACUERDO # 97-2018/2021

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba por el pleno del H. Ayuntamiento conformar el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

SEGUNDO.- Se autoriza conformar el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de la siguiente manera:

LIC. JOSÉ CLEOFÁS OROZCO OROZCO.

Presidente Municipal.

LUZ ELVA MARTÍNEZ ZÚÑIGA.

Sistema de Desarrollo Integral de la Familia del Municipio.

L.E. CRISTINA HERNÁNDEZ SAINZ.

Dirección de Educación, Cultura y Turismo.

LIC. BLANCA CECILIA GONZÁLEZ ÁNGEL.

Dirección de Desarrollo Económico y Social.

C. DAVID GARCÍA LÓPEZ.

Comisario General de la Policía Preventiva y Vial Municipal.

DR. EDGAR MARTÍN HERNÁNDEZ ROBLES.

Servicios Médicos Municipales.

LIC. ANA GABRIELA OROZCO OROZCO.

Presidente de la Comisión Edilicia de Equidad de Género del Ayuntamiento y Desarrollo Social.

LIC. MARCOS MORALES ZAMUDIO.

Organismos de la Sociedad Civil, relacionados en el tema de niñas, niños y adolescentes.

MTRO. JOSÉ REGINO LÓPEZ GÓMEZ.

Representante del Sector Educación Media Superior.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 9:22 nueve con veintidós minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

A T E N T A M E N T E
“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”
SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO,
DE 2019.

LIC. FERNANDO JIMÉNEZ BARBA.
SECRETARIO GENERAL.

NOTA: LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE DOS QUE CONSTITUYEN LA CERTIFICACION DEL PUNTO DE ACUERDO #97-2018/2021